



Para mayor información:

Contacto: Lic. Miguel Ángel Garza
Cargo: Vicepresidente de Asuntos Internacionales y Difusión
Tel. 5724-6578
E-mail: difusion@cnbv.gob.mx

México D. F., a 25 de julio de 2005.

30/2005

BOLETÍN DE PRENSA

Se alerta al público sobre los riesgos de invertir u operar sus recursos en organizaciones promotoras del mercado internacional de divisas (FOREX).

Como parte de las actividades que realiza esta Comisión para promover el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero, se considera oportuno advertir al público en general, sobre lo siguiente:

- o Se ha detectado una creciente actividad de promoción de algunas personas físicas y morales, quienes fomentan directa o indirectamente la captación de recursos del público, con el fin de celebrar operaciones de compraventa de divisas en el denominado mercado Forex (*Foreign Exchange Market*), ofreciendo tipos de cambio y rendimientos sobre inversiones, supuestamente superiores a los del sistema financiero regulado.
- o Es importante resaltar que estas entidades y/o personas, no están reguladas ni autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ofrecer sus servicios a la población, a los ahorradores o a los inversionistas. Tampoco están supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En consecuencia, cualquier problema derivado de una mala administración o de un fraude que pudiera ocurrir, estaría fuera de la competencia de las autoridades financieras.
- o Por lo anterior, es fundamental que el público en general tenga presente los riesgos en los que puede incurrir, al confiar sus recursos o su patrimonio a organizaciones o empresas que, con independencia de su naturaleza jurídica, operan fuera del marco legal aplicable a los intermediarios financieros.



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

- o Cabe resaltar que la actividad consistente en la captación de recursos del público en territorio nacional, por personas que no están autorizadas conforme a la legislación financiera aplicable, constituye un delito clasificado como grave, al tiempo que el riesgo que se asume al realizar dichas inversiones con este tipo de personas puede ser muy alto.
- o En consecuencia, se recomienda tener cuidado con los promocionales o invitaciones que el público pudiera recibir, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas de ejecutivos nacionales o extranjeros u otro medio, para depositar o invertir su dinero en cualquier organización o empresa que no forme parte de las entidades autorizadas y supervisadas por las autoridades financieras mexicanas.
- o En caso de que se tenga conocimiento de organizaciones de este tipo, agradeceremos se comuniquen a la Dirección General de Delitos y Sanciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a los teléfonos 5724-6962 y 5724-6970.

Para conocer las instituciones que están autorizadas para captar recursos e inversiones del público, puede consultarse la página de Internet de esta Comisión, www.cnbv.gob.mx

* * *